



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO

N° **3698**

TEMUCO,

**01 OCT. 2019**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1177 del 26 de diciembre del 2018 que adjudica a la Empresa TEK CHILE S. A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 251-2018 "Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Pinto y Mejoramiento Caupolicán con Montt" Línea 1, 2 y 3.

2. El Decreto Alcaldicio N° 540 del 18 de febrero del 2019 que aprueba el contrato para el Trato Directo " Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Pinto y Mejoramiento Caupolicán con Montt" Línea 1, 2 y 3.

3. La carta ingresada por oficina de Partes de Providencia N° 6660 de fecha 08 de agosto de 2019 de la Empresa TEK CHILE S. A., mediante la cual solicita la **Recepción Provisoria de la Obra Línea 1, 2 y 3.**

4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 09 de abril del 2018 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra, " **Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Pinto y Mejoramiento Caupolicán con Montt**" Línea 1, 2 y 3, la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Felipe Velasquez,
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



por Orden del Alcalde"  
**PABLO SANCHEZ DÍAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JHV/pvs

- c.c.:
- \*Unidad de Propuestas
  - \*Dirección de Control
  - \*Dirección de Tránsito
  - \*Cesar Fulgeri (DOM)
  - \*Of. de Partes.

7868448